

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

RIO GALLEGOS, 290596

V I S T O :

El Expediente № 10.190/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 01 la Alumna Pivetta, Violeta Gladys solicita se le inicie trámite de equivalencias entre asignaturas de la Carrera Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la Escuela Nacional Normal "Gral. Toribio de Luzuriaga" Tunuyán Mendoza y la Escuela Superior de Formación Docente de Mendoza;

Que a Fs. 04 la Alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de la mencionadas carreras peticiona se le otorguen equivalencias;

Que a fs. 61 la comisión encargada de evaluar la asignatura Introducción a la Psicología recomienda el no otorgamiento de la equivalencia en la mencionada asignatura;

Que a Fs. 63 la comisión encargada de evaluar la asignatura Antropología Sociocultural recomienda el no otorgamiento de la equivalencia en la mencionada asignatura;

Que a Fs. 82 la comisión encargada de evaluar la asignatura Problemática Educativa recomienda el no otorgamiento de la equivalencia en la mencionada asignatura;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza №008/94 - Artículo №113 - Inciso "A" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS

A C U E R D A :

ARTICULO № 1.- NO OTORGAR EQUIVALENCIA de ninguna índole a la Alumna Pivetta Violeta Gladys (D.N.I:17.442.800) en las asignaturas Introducción a la Psicología, Antropología Sociocultural y Problemática Educativa de la carrera Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral por asignaturas de la Escuela Nacional Normal "Gral. Toribio de Luzuriaga" Tunuyán Mendoza y la Escuela Superior de Formación Docente de Mendoza.-

ARTICULO № 2.- TOME RAZON, Jefe del Centro de Formación de Grado, Jefe del Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada y cumplido ARCHIVESE.-

J. Rodriguez
AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA



Hector Anibal Ballón
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

156